



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 467.-

CHIGUAYANTE, 06 MAR 2013

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a MARTINEZ YEVENES ELENA ESTER., RUT. N°:11.573.666-3, en la dirección de AVDA. 8 ORIENTE N°720, LOCAL 1 INTERIOR CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA POR UN AÑO, para el giro comercial de TABAQUERIA, JUEGOS DE AZAR, PAGOS DE CUENTA Y BAZAR.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/tsg.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
06 MAR 2013
FIRMA:...